

TEJUELO / ETIQUETA



CJ: Don Manuel, hace ya un tiempo que tengo interés en que hablemos de algo que es bastante obvio, pero que desde que escuché por primera vez su nombre me llama la atención. Me refiero a *tejuelo* o *etiqueta*.

MC: Es interés de fácil satisfacción. Fácil y agradable para un bibliotecario, ya que, por un lado, se trata de un término estrictamente de jerga y que, por consiguiente no es nada difundido ni de uso abundante, y, por otra parte, no deja de suscitar un halo ligeramente sentimental entre los del oficio. Entre los dos términos forman un estímulo al convencimiento de que hay cosas sencillas y eternas que brotan de la necesidad de dar nombre a todo lo que nos rodea, de dar pistas escritas para la identificación esencial y circunstancial de todas las cosas, en este caso un documento.

CJ: Estoy de acuerdo con usted, don Manuel. Entrando ya en el tema, *etiqueta* se utiliza para explicar lo que es un *tejuelo*, pero este lo es de verdad si lleva impresa una signatura ¿no?

MC: Claro, porque *etiqueta* es nombre más genérico que *tejuelo*, como lo son rótulo, marbete o cédula, sinónimos todos, pero, como suele ocurrir, con connotaciones específicas: *etiqueta* apunta más bien al carácter material (papel o pergamino, de manera especial) de lo que siempre es un documento pequeño (documento, porque guarda conocimiento o información resumida y porque los lleva de forma escrita y en un soporte); cédula tiene ecos de tratarse de algo oficial, y marbete te lleva a pensar en un frasco, por ejemplo, que hay que identificar. *Tejuelo* es mucho más concreto, como hemos dicho. Su etimología es fácil de adivinar (de “tejo” suele decirse, aunque, en última instancia de “teja” que es la forma que tenía el lomo de los libros, cuando



éstos lo eran). Lo que guarda o preserva, a la vez que muestra, un *tejuelo*, no es necesariamente la signatura topográfica. También puede ser el título abreviado y hasta con insinuación de la materia o asunto de que trata.

CJ: Pero la signatura no tiene que estar pegada al lomo (en el caso de los libros) sino que puede ser colgante, sobre todo cuando las obras son muy antiguas. Esto también sería *tejuelo* y no *etiqueta* ¿no?

MC: Con lo dicho anteriormente tienes resuelto y apoyado lo que dices, pero también contradicho. Tomar por *tejuelo* lo que ya no tiene forma de teja, es una legítima derivación idiomática. Pero, cuando cierta información, por razones de buena gestión bibliotecaria o por costumbre sana, deja de estar en el “documentillo” que va adherido al lomo, estamos hablando ya de una *etiqueta* o rótulo, como acontece con buena parte de los libros que llevan encuadernación gótica.

CJ: Por otra parte, *tejuelo*, además de portar la signatura, también es un término utilizado en otros ámbitos relacionados, siempre, con el libro. Por ejemplo: revista, editorial, etc. ¿Será porque *tejuelo* es uno de los términos que existen que más relación tiene con el mundo de los libros?

MC: No me doy cuenta ahora de a qué otros ámbitos relacionados con el libro te refieres en los que se use también el término *tejuelo*. De lo que no me cabe duda es de que el término es de los pocos capitales léxicos que nos van quedando (“incunables” o “códices” también impresionan de lo lindo) y que además no nos podrá ser arrancado por la revolución informática. Conmigo que no cuenten para entonar su réquiem. ▀